EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUA VIVA S.A. E.S.P

CERTIFICA:

Que teniendo en cuenta la necesidad presentada por la Subgerente Administrativo y Operativo, ante la gerencia de la entidad, en donde manifestó la necesidad de contratar la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUA VIVA SA ESP VIGENCIA 2026"** se procedió según lo contemplado en el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUA VIVA S.A E.S.P. (Resolución No 103 de 2026), a invitar a un proponente a presentar propuesta, el cual fue:

COGUAY TRAVEL GLOBAL SAS, con Nit 901762383-3 representada legalmente por **CESAR JAVIER CASCAVITA AGUDELO** Identificado con cedula de ciudadanía No 11.412.687 de Cáqueza, Meta, quien presento propuesta mediante radicado No 861 del 17 de Julio de 2026, tal y como estaba establecido en la invitación y como queda evidenciado en los documentos que hacen parte integral del presente proceso.

Después de realizar la respectiva evaluación de los documentos adjuntos a la propuesta, se evidencio que se acreditó los requisitos legales y de experiencia, estableciendo su idoneidad de la siguiente manera:

VALOR

CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000).

EXPERIENCIA SOLICITADA

El proponente como requisito para acreditar la experiencia presento los documentos correspondientes, en los cuales, se evidencio la siguiente información y el cual hace parte integral de la carpeta del presente proceso:

CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NIT 822.004.357 - 4	COGUAY TRAVEL GLOBAL SAS Nit 901762383-3	No. 008 DE 2025 PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PARA REALIZAR UNA SALIDA LUDICO RECREATIVA Y DE INTEGRACION PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)

DIEGO ARMANDO VELEZ C.C. 1.121.875.926	COGUAY TRAVEL GLOBAL SAS Nit 901762383-3	No. 007 DE 2024 PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PARA 20 PERSONAS A LA CIUDAD DE CARTAGENA CUATRO DIAS TRES NOCHES

En lo relacionado a los requisitos jurídicos se procedió a la revisión de los siguientes documentos:

	DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Copia del documento de identidad	CUMPLE
2	Copia del Registro Único Tributario – RUT vigente.	CUMPLE
3	Copia de la Libreta Militar	CUMPLE
4	Certificado cámara de comercio	CUMPLE
5	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
6	Certificado de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
9	Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM	CUMPLE
10	Certificado de Inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE
11	Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE
12	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo.	CUMPLE
13	Copia de los documentos de los vehículos que prestarán el servicio de transporte: tarjeta de operación vigente, licencia de transito, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente, Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes vigente, póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual	CUMPLE
14	Copia de los documentos de los conductores: licencia de conducción vigente y cedula.	CUMPLE
15	Documentos que acrediten la experiencia requerida.	CUMPLE
16	Declaración de la persona jurídica o natural, en la cual esta certifique que no se encuentra incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con una entidad Pública.	CUMPLE

Por lo anterior, se establece que **COGUAY TRAVEL GLOBAL SAS**, con Nit 901762383-3 representada legalmente por CESAR JAVIER CASCAVITA AGUDELO identificado con cedula de ciudadanía No 11.412.687 de Cáqueza, Meta cumple con los requisitos establecidos, experiencia acreditada y reconocida idoneidad, para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Se expide en Restrepo Meta, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.

JAVIER ERNESTO RIVILLAS HERNANDEZ
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.

Proyecto: **RUTH JINETH RONCANCIO CASTILLO**
PU Jurídica y de Contratación Senior

AGUAVIVA S.A.E.S.P
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO